



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, noviembre 30 de 2025

Cuenta de cobro No: 008 de 2025

Contrato No: PS-074 de 2025

Contratista: ANDRES GIOVANNY FERNANDEZ GONZALEZ

Cédula / NIT No: 1036600397

Objeto: Prestación de servicios de un formador para apoyar los programas de iniciación, formación y representación en las diferentes disciplinas dictadas por la Subgerencia de Fomento y Recreación del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

CDP No: 146 DEL 17/03/2025

RCP No: 161 DEL 17/03/2025

CDP Otrosí No: 460 del 30/09/2025

RCP Otrosí No: 533 del 30/09/2025

Fecha de inicio del contrato: 01 de abril de 2025

Fecha de terminación del contrato: 30 noviembre de 2025

Valor Total del Compromiso: \$ \$19.520.000

Valor a pagar: \$ 2.440.000

Periodo: 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

No. de entregas o desembolsos/Total: 08 / 08

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
161	3.2.3.2.02.02.009.01.02		
RCP Otrosí	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí	(Honorarios)	\$ 2.440.000
533	3.2.3.2.02.02.009.01.01		

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.

NIT: 800019147 | Correo: contactenos@indecaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 ext. 3 | Código postal: 050040
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia - Colombia | Web: indecaldas.gov.co



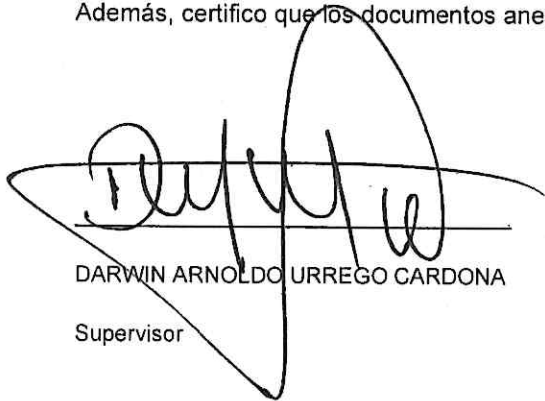
INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.



DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

Supervisor



FERNEY ALEXIS CORTES ZAPATA

Apoyo a la Supervisión



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA